



PROGRAMA DE MARCAS NACIONALES FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACION

Introducción

El Programa de Marcas Nacionales reconoce el esfuerzo y dedicación de aquellos nadadores que logran el mejor tiempo - para un evento individual o un grupo de nadadores en un evento de relevo- según los archivos oficiales de la Federación.

Incentivo

Aquel nadador que logre una marca nacional recibirá un estipendio en metálico de \$100.00, además del pergamino que describe el tiempo y el evento en que logró la marca. Para los eventos de relevo, el estipendio se dividirá en partes iguales entre los nadadores del relevo.

Frecuencia

Los premios para el Programa se darán en dos (2) ocasiones por año calendario: durante el mes de septiembre y el mes de enero. La fecha de septiembre reconocerá las marcas hechas para piscina de 50m hasta el 30 de agosto y en la de enero del siguiente año las marcas en piscina de 25m .

Requisitos para una marca nacional

1. Deberá ser hecha por un nadador debidamente federado y sin deudas con la Federación. Además deberá cumplir con FINA GR 2.
2. Deberá ser hecha en competencias auspiciadas y reconocidas por la Federación.

3. Deberá ser hecha con el sistema de tiempo automático, o semi-automático en caso de que el automático no funcione adecuadamente.
4. Se aceptará una marca nacional en el primer tramo de los relevos de combinado y libre. Si es un relevo de 4 x 50m, el tiempo deberá ser tomado por tres (3) cronometristas asignados por el Arbitro de la competencia. La Regla FINA SW 11.3 aplicará cuando se utilice tiempos manuales para determinar el tiempo final.
5. El nadador que logre una nueva marca nacional, será reconocido como poseedor de la marca en la competencia que lo logre. Se considerará una nueva marca al nadador que mejore o empate la marca nacional existente, siempre y cuando no sea el mismo nadador que la posee. Para efectos del estipendio en metálico, solo se reconocerá una (1) marca nacional por evento individual o relevo durante el periodo determinado para piscinas de 50m y 25m. En otras palabras: un nadador o relevo recibirá el estipendio de la marca nacional en una sola ocasión, aunque logre la marca nacional en más de una ocasión durante el periodo. Además, se reconocerá a un solo nadador o equipo de relevo y será el que tenga la mejor marca al final del periodo de tiempo para 50m y 25m.
6. Se reconocerán "co-poseedores" de una marca nacional si un nadador iguala la marca nacional existente de otro nadador.(FINA SW 12.7)
7. Durante el año 2008, se reconocerán marcas nacionales en los siguientes grupos de edades para ambos sexos: 7-8,9-10,11-12,13-14, 15-17 y 18 y mayores. Un nadador o relevo que participe en las categorías existentes de 15-16,17-18, y 19 y mayores solo podrá poseer una marca para los grupos de edades mencionados.
8. Para la ceremonia de entrega de los estipendios, se requiere que cada nadador vaya con vestimenta adecuada para la ocasión (no puede ir descalzo o sin camisa).

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en el Programa será decidido por el Comité Ejecutivo de la Federación.